

## **Declaración Pública de la Sociedad Chilena de Infectología respecto de la modificación del Esquema de Prevención de la Enfermedad Meningocócica (EM)**

Recientemente el Ministerio de Salud ha dispuesto mediante el Decreto exento N° 1.201 del 22-11-2013 que, a partir del 1 de enero de 2014 será obligatoria la vacunación contra enfermedad meningocócica (EM) para toda la población infantil al cumplir 12 meses de edad con vacuna conjugada tetravalente, la que se administrará en esquema de una sola dosis al año de vida.

Esta medida viene a reemplazar el actual esquema de vacunación, iniciado a fines del 2012 en contexto de manejo de brote de EM, para niños entre 9 meses de edad y menores de 5 años, que utiliza una vacuna meningocócica conjugada A C W Y en esquema de una ó dos dosis dependiendo de la edad.

Frente a esta decisión y considerando la dinámica de presentación que ha tenido el brote de EM, en el que predomina un serogrupo emergente (W135) y sumado al reciente registro en nuestro país de una vacuna para ser administrada a partir de los 2 meses de edad, esta Sociedad manifiesta su desacuerdo con lo dispuesto por la autoridad sanitaria. Nuestros fundamentos derivan del análisis epidemiológico que ha caracterizado a esta enfermedad:

- Sostenido aumento del número de casos, lo que es propio de este tipo de brotes. Hasta la semana epidemiológica 50 del año 2013 se han notificado 113 casos de EM, representando un aumento del 19,6% respecto al mismo período del año 2012 (97 casos).
- Los menores de 5 años corresponden al 33% del total de casos (n: 44). De estos, dos tercios son menores de 9 meses, grupo etario que no recibe vacuna de acuerdo a la actual medida de control de brote.
- El número de casos reportados en adultos también resulta muy preocupante. El grupo etario sobre los 40 años acumula aproximadamente el 49% de los casos. Los adultos de 65 años y mas dan cuenta del 11,3% y 8,3% en los de 55 a 59 años, con tasas de incidencia de 0,87/100.000 hab. y 1,14/100.000hab. respectivamente.
- El 65,1% de los casos de EM por serogrupo W135 han sido notificados en la Región Metropolitana, principal región afectada.
- La letalidad para La EM por serogrupo W135 continua siendo elevada (23%).

Con la nueva disposición ministerial, que desplaza la vacuna meningocócica conjugada tetravalente al año de vida, se dejará sin cobertura a un grupo de niños que estaba siendo protegido (niños de 9 meses y mas) y que claramente son un grupo de riesgo para EM.

Más aun, la nueva disposición ministerial no considera expandir la vacunación a niños a partir de los 2 meses (importante grupo de riesgo) a pesar de que el Instituto de Salud Pública de Chile recientemente ha autorizado el uso de una vacuna meningocócica conjugada tetravalente a partir de esa edad.

En base a estos antecedentes, la Sociedad Chilena de Infectología recomienda analizar la incorporación de vacuna antimeningocócica a partir de los 2 meses de edad, en un esquema de dos o tres dosis ya que es la mejor manera de proteger a un grupo altamente vulnerable.

Además y de acuerdo con las características epidemiológicas y persistencia de circulación de meningococo en nuestro país, no será posible el control del actual brote si no se considera el expandir la vacunación a otros grupos etarios, estrategia que debiera ser considerada.